



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS

3011

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la adecuación del nivel de complemento de destino asignado al puesto agrupado de Secretaría-Intervención (A1).

El acuerdo adoptado consiste en la modificación del nivel de complemento de destino correspondiente al citado puesto, que pasa del nivel 22 al nivel 24, de conformidad con la normativa reguladora de los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y demás legislación aplicable.

El expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales durante el horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de la Peña, 2 de julio del 2026. El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Torralba Pérez.